

Toluca de Lerdo, México, 25 de agosto de 2015.

**Versión Estenográfica de la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Agradezco su presencia.

Y para dar inicio a esta Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de este Consejo General en este año 2015, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se ha circulado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.

Por el Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Humanista, Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Futuro Democrático, María Eugenia Vega Martínez. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Señor Secretario, también Movimiento Ciudadano se encuentra presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Perdón, una disculpa.

Darí cuenta de la presencia del Licenciado César Severiano González Martínez, representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Presente.

No, no fuimos de los que tienden a desaparecer. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bienvenido. Gracias.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Presidente, darí cuenta a usted de la presencia de seis de los siete consejeros; y contamos también con la presencia de nueve de los 11 representantes.

Darí­a cuenta en este momento de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante del Partido del Trabajo, por lo que tendr­amos la presencia de 10 representantes de los 11 legalmente acreditados.

Por esta raz3n es procedente declarar la existencia de qu3rum legal.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, se3or Secretario.

Le pido entonces, una vez establecida la existencia del qu3rum legal, que proceda conforme al proyecto de orden del d­a que se ha circulado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER L3PEZ CORRAL:** El siguiente punto es el n3mero dos y corresponde a la Lectura y aprobaci3n en su caso, del orden del d­a.

1. Lista de presentes y declaraci3n de qu3rum legal.

2. Lectura y aprobaci3n en su caso, del orden del d­a.

3. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento al p3rrafo cuarto del considerando quinto, denominado efectos de la sentencia interlocutoria, de la resoluci3n interlocutoria dictada dentro del expediente ST-JRC-221/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci3n, correspondiente a la Quinta Circunscripci3n Plurinominal; discusi3n y aprobaci3n en su caso.

4. Asuntos Generales.

5. Declaratoria de Clausura de la Sesi3n.

Ser­a cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, se3or Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día en los términos en el que lo he dado a conocer. Pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se da el cumplimiento al párrafo cuarto del considerando quinto denominado efectos de la sentencia interlocutoria, de la resolución interlocutoria dictada dentro del expediente ST-JRC-221/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Antes de cederle el uso de la palabra, quisiera agradecer a todas y todos ustedes muy puntualmente su presencia en esta sesión, que fue convocada literalmente con algunos minutos de antelación; esto me refrenda el compromiso que todos ustedes tienen

en el adecuado funcionamiento de este Instituto y yo se los quiero agradecer personal e institucionalmente en el marco de esta sesión.

La razón o el motivo de esta sesión extraordinaria es derivada de que el día de hoy nos fue notificado a las 10:24 horas una resolución interlocutoria dictada por la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención al juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente ST-JRC-221/2015.

En esta resolución interlocutoria se nos ordena como Instituto Electoral del Estado de México y como Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y toda vez que los consejos distritales y municipales correspondientes a este proceso han quedado clausurados y todo el material se encuentra aquí, nosotros así lo acordamos, atenderíamos las resoluciones o los requerimientos del Tribunal.

Esta Sala Regional de Toluca nos ordena coordinar todo lo necesario para realizar mañana una... Perdón, para no confundir los términos: Realizar mañana el cumplimiento de una resolución judicial en una diligencia que será dirigida por secretarios de estudio y cuenta regionales adscritos a las ponencias de los magistrados de la Sala Regional correspondiente para realizar el recuento de 80 paquetes correspondientes al Distrito XVIII, con cabecera en Tlalnepantla.

Paquetes que a juicio de la Sala Superior deben ser recontados, toda vez que no lo fueron durante el procedimiento del cómputo distrital correspondiente ni como motivo de una solicitud expresa que hizo el partido promovente al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México para que se revisara esta actividad de recuento.

Son 80 paquetes plenamente identificados en la sentencia resolutoria que también fue notificada a ustedes, según tengo entendido, por el propio Tribunal.

Se ordena que este procedimiento se realice el día de mañana a partir de las 09:00 horas de la mañana y hasta su conclusión, aquí en las instalaciones del Instituto.

La razón por la cual tenemos que hacer esta sesión extraordinaria es porque en alguno de los puntos de esta sentencia interlocutoria de la resolución interlocutoria, dice que se tendrá que integrar una Comisión de consejeros que auxilie al personal del Tribunal en esta actividad –esto me parece importante destacarlo porque es una actividad del Tribunal en la que nosotros solamente seremos auxiliares para efectos operativos–, se designe a una comisión de consejeros previamente acordada por el Consejo General.

Como tendría que ser un acto del Consejo General decidimos, con el Secretario, convocarles y agradeciendo de nuevo su atención a esta sesión extraordinaria para que esta comisión quede conformada. Pero también nos va a servir esta sesión para aclarar algunos pormenores sobre el procedimiento y que tenemos previsto para el día de mañana.

Ahora sí está a su consideración el proyecto de Acuerdo, por si alguien desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más es una duda y que podría ser de interpretación.

Dentro del Acuerdo que hoy se pone a consideración de este órgano máximo de decisión, se determina solamente el nombrar a dos consejeros para que se integren en los grupos de trabajo y los restantes integrantes de este Consejo General podrán sustituirlos en cualquier momento.

Pero hay una circunstancia: Dentro de los efectos de la resolución se establece con toda claridad en el punto tercero, que es el último párrafo, habla precisamente de lo que usted comentaba, que un Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Sala Regional es quien va a presidir uno de los ocho grupos que se van a conformar y dice lo siguiente:

“Los equipos de trabajo serán integrados por los consejeros electorales comisionados y vocales adscritos al propio Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con la intervención de los representantes de los partidos políticos y coaliciones que así lo deseen hacer”.

De la interpretación que yo le doy a esto es: Habla de los equipos y los equipos son ocho y, si a esta circunstancia vamos, aquí nada más el Instituto como órgano tendría nada más a dos representantes, que serían en dos equipos y no en los ocho equipos como lo establece los efectos de esta resolución.

Nada más es comentario, para el efecto de que conste en la Versión Estenográfica y posteriormente no vaya a haber alguna circunstancia de que no nos podemos desligar porque si bien es cierto es a cargo de la Sala Regional, se está haciendo en la sede del Instituto, en virtud de que, como sabemos todos, los trabajos de estos consejos distritales fueron concluidos unos en el mes de julio y otros en el mes de agosto. Sería para esos efectos la manifestación.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante. Me parece muy pertinente.

Y me permito tomar el uso de la palabra de nuevo para comentar precisamente que fue una de las inquietudes que tuvimos que resolver en el transcurso de estas horas, desde la notificación hasta este momento.

Finalmente, la determinación que hemos tomado las consejeras y consejeros al respecto es que somos, para efectos, personal auxiliar del responsable de cada grupo de trabajo, que será el Secretario de Estudio y Cuenta que aquí se menciona; la actividad como tal es el del Tribunal y lo que nos solicita es el auxilio.

Además señala también muy puntualmente –y por eso incluso la realización de esta sesión– que se integrará una comisión; si el Tribunal hubiera previsto que estuviéramos los ocho integrantes, los seis consejeros, el Presidente y el Secretario, que estuviéramos las ocho figuras encargadas de cada uno de los grupos de trabajo, pues ni siquiera hubiera mencionado la necesidad de una comisión.

Sí nos parece importante que todo el tiempo haya personal de funciones directivas del Instituto a cargo, al pendiente de lo que esté pasando en las mesas de trabajo; por eso determinamos integrar la comisión, por dos consejeros que podrán ser sustituidos, lo cual garantizará que en todo momento haya por lo menos cuatro figuras de autoridad atentas, cada una, a lo que se estará desarrollando en dos mesas que estarán en paralelo.

Si me permiten, incluso abundando un poco en la mecánica que tenemos prevista es, mañana, a las 08:00 horas, eso les será notificado formalmente cuando se notifique, eventualmente, este Acuerdo, si es que se aprueba.

A las 08:00 horas haríamos la diligencia de llevar los paquetes al lugar donde se va realizar el recuento; hemos considerado que un lugar ideal, por las condiciones de seguridad, de control de acceso sería los salones D y E del CEFODE, que está dentro de las oficinas centrales del Instituto.

Haríamos el traslado de la bodega, los paquetes están aquí en la bodega central, haríamos el traslado entre las 08:00 y las 09:00 horas para que los 80 paquetes estuvieran en el salón indicado del CEFODE para desarrollar ahí la diligencia.

Ustedes recuerdan, ese salón tiene una especie como de templete, como de *presídium*, ahí estarían los 80 paquetes y junto a ese *presídium* una mesa para que se instale el personal y los equipos necesarios del Tribunal para el desarrollo de sus actividades.

Y después, en ese mismo espacio, ocho mesas de trabajo, con sillas alrededor, para que puedan estar trabajando los ocho grupos simultáneamente; cada uno de nosotros, los dos integrantes de la comisión más el Secretario y su servidor estaremos todo el tiempo

pendientes de lo que esté pasando en dos mesas y coordinando, por supuesto, al personal del Instituto.

Menciona el documento del Tribunal a los vocales, no tenemos vocales adscritos, serán todos personal permanente del Instituto, personal oficial y haremos una relación para que ellos lo tengan presente, de quiénes serán los que se estarán integrando en estos equipos de recuento.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

No.

Señalando que queda, por supuesto, su inquietud señalada en la Versión Estenográfica y la explicación que someramente le pude dar, pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor Representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera yo tener o estar en la misma sintonía que está precisamente la presidencia del Consejo General, en el sentido esto, si bien es cierto una resolución y se está dando cumplimiento a un mandato de la autoridad jurisdiccional, también quiero entender que si nos van a notificar toda esta serie de situaciones que se están plasmando dentro de los efectos de la sentencia y se va cumplir a cabalidad el mismo.

Aquí no es que yo insista, pero en el punto sexto, también de los efectos de la sentencia, habla sobre el levantamiento de un acta en la que se deberá señalar lugar, fecha y hora de inicio de la diligencia, asentándose quién la dirige, los nombres del Presidente y el Secretario Ejecutivo, de los consejeros integrantes del Consejo General y de

sus auxiliares, así como el nombre y la identificación de los representantes de los partidos y coaliciones que comparezcan.

Reitero: Yo nada más lo pongo sobre la mesa porque no estoy diciendo que, bueno, a lo mejor no se tenga la razón por parte de la presidencia, pero aquí habla de los consejeros, no habla de una comisión.

No sé, la verda, en dónde encontró ese término; yo leí los efectos de la resolución y no habla de un grupo, sino habla de los consejeros.

Eso sería cuanto. Nada más.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Representante.

Me voy a permitir leer la parte, que finalmente es la que le estamos dando cumplimiento con este Acuerdo, que es el párrafo cuarto del considerando quinto denominado "Efectos de la sentencia interlocutoria", que está en la página 36.

Lo leo completo: "La diligencia de nuevo escrutinio y cómputo de votación recibida en casilla, se realizará con el apoyo ejecutivo de su Presidente, Secretario Ejecutivo y una comisión de consejeros que para tal efecto acuerde el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México".

Es justa la razón que estemos tratando de emitir un acuerdo específico para dar cumplimiento, que no sea una determinación tomada sólo por los consejeros en lo individual o en lo particular, sino que sea una decisión del Consejo General.

Esta comisión, repito: "...acordada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, así como con el personal que el Presidente decida, para aprovechar la experiencia y profesionalismo de dicho órgano, para lo cual el Presidente del Consejo General del referido Instituto, en un plazo no mayor a cinco horas –que ahí va– contadas a

partir del momento siguiente en el que le sea notificada la presente resolución, deberá informar el nombre y cargo de los vocales y personal que participará en la misma".

Es finalmente lo que estamos buscando con este Acuerdo, tener integrada la comisión, que el Tribunal tenga certeza sobre quién y cómo lo va auxiliar en este procedimiento y que ustedes también conozcan desde este momento la mecánica prevista.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor Consejero Saúl Mandujano.

Por favor, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Señor Presidente, muchas gracias.

Nada más quiero precisar, porque efectivamente la página 36 de la resolución que nos fue notificada habla de la diligencia del nuevo escrutinio y cómputo, en donde establece que se realizará con el apoyo ejecutivo, así como lo ha mencionado, del Presidente, del Secretario Ejecutivo y una comisión de consejeros electorales que para tal efecto acuerde el Consejo General del Instituto; no establece cuántos deben integrar, en este párrafo, la comisión.

Y en la parte correspondiente de la página 38, cuando ya describe el procedimiento para llevar a cabo el escrutinio y cómputo, en la página 38 dice: "La diligencia del nuevo escrutinio y cómputo se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:..."

En el inciso segundo dice: "Estarán presentes los tres magistrados electorales, integrantes de la Sala Regional, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes vigilarán el desarrollo de las actividades de la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo parcial".

Luego, este punto es importante, tres: "Un Secretario de Estudio y Cuenta Regional encabezará cada uno de los grupos de trabajo...". Es decir, estos grupos no los encabezan

los consejeros que integran la comisión, el grupo está encabezado por un Secretario de Estudio y Cuenta Regional; "...auxiliado por personal adscrito a la Sala Regional, el Presidente, el Secretario y los consejeros electorales comisionados por el Consejo General".

No dice en ningún momento que las mesas de trabajo deban tener presente a un consejero electoral, habla de la presencia auxiliar de la comisión de consejeros que decida integrar el Consejo General del Instituto. Es decir, pero no son parte del escrutinio y cómputo, porque es un cómputo jurisdiccional y no es administrativo.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

¿En segunda ronda alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más es una propuesta para efectos de certeza, que se pudiera agregar, dado que usted lo ha anunciado, que serían los salones C y B del Centro de Formación, el lugar específico donde se realizaría esta actividad ordenada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

Si le parece bien, en el oficio de notificación al Tribunal sería donde lo puntualicemos, porque finalmente el acuerdo es sólo para determinar la comisión, no la mecánica ni el

lugar, esto ya lo hemos informado aquí, eso lo hace formal y les serán notificados oficial y formalmente incluso del horario en el que se hará la apertura de los paquetes para ser trasladados al CEFODE, que es las 08:00 horas, pero esa notificación formal se hará en el oficio, si le parece bien, Consejero.

Bien.

Si no hay más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** ¿En los términos?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** En sus términos.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo relativo al punto tres del orden del día, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito sea notificado a la Sala Regional dentro del plazo que nos dio para ello, así como la mecánica que tenemos propuesta y se notifique a los partidos políticos el horario de apertura, del inicio del traslado de los paquetes a los salones donde será llevada la diligencia judicial.

Pido, señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales y le informo que no han sido registrados durante la aprobación del orden del día.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien. Al no haber asuntos generales, le pido proceda con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cinco y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Bien.

Siendo las 14:40 horas de este día martes 25 de agosto de 2015, damos por clausurada esta Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2015, por su participación y asistencia muchas gracias y buenas tardes.

- - - o0o - - -

AGM